



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 252
Año XXVIII
Legislatura VII
27 de octubre de 2010

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte 16366

-
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES
 - 1.4.1. LECTURA ÚNICA
 - 1.4.1.1. APROBADA

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley por el que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil euros . 16366

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 142/10, sobre el impulso y apoyo a los proyectos de reapertura de la línea del Canfranc y la travesía ferroviaria central del Pirineo (TCP) 16367

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 159/10, sobre la urgencia de desdoblamiento de la N-II. 16368

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 171/10, sobre el rechazo a la introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del Sistema Aragonés de Salud (Salud) 16368

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 210/10, sobre la inclusión de Aragón en el fondo para las autonomías con nuevo Estatuto de Autonomía 16368

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 212/10, sobre el fondo de financiación para las comunidades autónomas con nuevo Estatuto de Autonomía recogido en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 16369

Proposición no de Ley núm. 214/10, sobre la N-II 16369

Proposición no de Ley núm. 215/10, sobre la apertura comercial prevista para el 23 de abril de 2011 16370

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 171/10, sobre el rechazo a la introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del Sistema Aragonés de Salud (Salud) 16371

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 200/10, sobre la ruptura del principio de caja única en el Sistema de la Seguridad Social 16371

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 210/10, sobre la inclusión de Aragón en el fondo para las autonomías con nuevo Estatuto de Autonomía 16372

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 213/10, sobre la Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF) de Daroca, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 16372

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 59/10, sobre incentivos fiscales a la inversión en el mercado alternativo bursátil 16373

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 142/10, sobre el impulso y apoyo a los proyectos de reapertura de la línea del Canfranc y la travesía ferroviaria central del Pirineo (TCP) 16374

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 195/10, sobre inseguridad y despilfarro en las obras del recrecimiento de Yesa 16374

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 164/09, sobre puntos limpios móviles 16375

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 169/09, sobre los espacios degradados de Aragón 16375

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 59/10, sobre incentivos fiscales a la inversión en el mercado alternativo bursátil 16375

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 160/10, de impulso a las obras pendientes en la carretera N-260 16375

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 195/10, sobre inseguridad y despilfarro en las obras del recrecimiento de Yesa 16376

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 198/10, sobre los criterios en los contratos de patrocinio deportivo con clubes de máximo nivel 16376

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 199/10, sobre los patrocinios deportivos a los clubes de máximo nivel 16376

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 200/10, sobre la ruptura del principio de caja única en el Sistema de la Seguridad Social 16376

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 163/10, sobre apoyo a la huelga general convocada por las organizaciones sindicales el 29 de septiembre en respuesta a la reforma laboral aprobada por el Gobierno Central . . . 16377

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 88/10, relativa a la política sanitaria del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado con materia de confidencialidad e información sanitaria 16377

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 49/10, dimanante de la Interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales. 16377

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 49/10, dimanante de la Interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales. 16378

Enmienda presentada a la Moción núm. 50/10, dimanante de la Interpelación núm. 1/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública. 16379

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Moción núm. 46/10,

dimanante de la Interpelación núm. 47/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre el sector de los autónomos y microempresas de la Comunidad Autónoma de Aragón 16379

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 50/10, dimanante de la Interpelación núm. 1/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública. 16380

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1317/10, relativa a la autorización de apertura de establecimientos el día 23 de abril 16380

Pregunta núm. 1318/10, relativa a los Presupuestos Generales del Estado del año 2011 en relación con nuestra comunidad autónoma 16380

Pregunta núm. 1319/10, relativa al Estatuto de Autonomía y a las inversiones en Aragón previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del estado para 2011 16381

Pregunta núm. 1320/10, relativa al Decreto del Carbón 16381

Pregunta núm. 1325/10, relativa a los criterios utilizados para cubrir las plazas de médicos de Atención Primaria y Pediatría, en Zaragoza 16381

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1321/10, relativa al fomento del deporte base aragonés y a los criterios que se utilizan en la inscripción de jugadores. 16382

Pregunta núm. 1322/10, relativa a la situación que atraviesa la planta de la empresa Lear ubicada en Épila 16382

Pregunta núm. 1323/10, relativa a la situación que atraviesa la planta de la empresa Lear ubicada en Épila 16383

Pregunta núm. 1324/10, relativa a la situación actual en el cumplimiento del contrato de acondicionamiento de la carretera A-2302: travesías de Arándiga, Mesones de Isuela y Tierga. 16383

Pregunta núm. 1326/10, relativa a los criterios utilizados para cubrir las plazas de médicos de atención primaria.....	16384
Pregunta núm. 1327/10, relativa al estado de la osa Camille	16385
Pregunta núm. 1328/10, relativa al retraso en la construcción de un nuevo centro de especialidades en el Actur, en Zaragoza, cuya apertura estaba prevista inicialmente para 2009	16385
Pregunta núm. 1329/10, relativa a la planificación para la construcción del nuevo centro de especialidades del Actur, en Zaragoza, cuya apertura estaba prevista inicialmente para 2009	16386
Pregunta núm. 1330/10, relativa a la puesta en funcionamiento de la residencia para mayores de Saviñán (Zaragoza)	16387
Pregunta núm. 1331/10, relativa a si la residencia para mayores del municipio de Saviñán es una infraestructura necesaria ..	16387
Pregunta núm. 1332/10, relativa a medidas para que la residencia para mayores del municipio de Saviñán sea terminada	16388
Pregunta núm. 1333/10, relativa a la puesta en funcionamiento de la residencia para mayores del municipio de Saviñán	16388
Pregunta núm. 1334/10, relativa a actuaciones tendentes al mantenimiento de la empresa Pipelife Hispania	16389
Pregunta núm. 1335/10, relativa a la ejecución de la legislación laboral en el caso de la empresa Pipelife Hispania ...	16389

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1127/10, relativa a las escombreras abiertas en la Comunidad Autónoma de Aragón	16390
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1168/10 y 1169/10, relativas a la asignación presupuestaria y a las actuaciones englobadas en el Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón	16390
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1170/10 y 1171/10, relativas a la asignación presupuestaria y a las cantidades englobadas en el Plan de acción de la Biomasa en Aragón.....	16393

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1172/10 a 1175/10, relativas al Plan Forestal de Aragón.....	16395
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1207/10, relativa a cantidades pendientes y abonos realizados a la empresa UTE Antiguo Aeródromo Calamocha	16395
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1208/10, relativa a actuaciones previstas por la empresa UTE Antiguo Aeródromo Calamocha	16396
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1209/10, relativa a actuaciones realizadas por la empresa UTE Antiguo Aeródromo Calamocha.....	16396
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1210/10, relativa al plazo del inicio de la construcción del centro de día de mayores que la DGA proyecta efectuar en el antiguo Centro de Orientación y Acogida de Menores (COAM) del barrio de San León de Teruel.....	16397
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1211/10, relativa a los motivos por los que no se ha iniciado la construcción del centro de día de mayores que la DGA proyecta efectuar en el antiguo Centro de Orientación y Acogida de Menores (COAM) del barrio de San León de Teruel.....	16397

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón	16398
--	-------

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.....	16398
Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior	16398
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	16398

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Fiscal Superior de Aragón ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior 16399

Solicitud de comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior..... 16399

Solicitud de comparecencia del Viceconsejero de Ciencia y Tecnología ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad..... 16399

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 7 y 8 de octubre de 2010 16399



10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.2. INFORMES ESPECIALES

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 16404

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 16404

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
1.2. PROPOSICIONES DE LEY
1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2010, ha acordado, a solicitud del G.P. del Partido Aragonés, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte (publicada en el BOCA núm. 217, de 26 de abril de 2010) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 4 de noviembre de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
ESPECIALES
1.4.1. LECTURA ÚNICA
1.4.1.1. APROBADA

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley por el que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil euros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2010, ha aprobado el Proyecto de Ley por el que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil euros, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ley por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil euros

PREÁMBULO

El Consejo de Ministros de 14 de agosto de 2008 propuso al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, eximir de la obligación de presentar el plan económico financiero de reequilibrio a las Comunidades Autónomas que aprobasen sus presupuestos para 2009 con un déficit que se encontrase dentro de los límites contemplados en el artículo 3.1 de la citada Ley Orgánica, de acuerdo con las nuevas previsiones de crecimiento económico disponibles en dicha fecha.

Así, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en sesión celebrada en fecha 8 de octubre de 2008, en uso de esa propuesta, acordó no exigir el plan de reequilibrio financiero a las Comunidades Autónomas que aprobasen sus respectivos presupuestos para el año 2009 en situación de déficit, siempre y cuando este se encontrase dentro del límite del 0,75% del PIB regional.

Sin embargo, la difícil situación económica atravesada en 2009 afectó a las finanzas públicas autonómicas en mayor medida que la prevista inicialmente, presentando la mayor parte de las Comunidades Autónomas una liquidación definitiva con un déficit superior al determinado en los objetivos de estabilidad. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Aragón liquidó dicho ejercicio con un déficit del 1,74% del PIB regional, superando el déficit compatible con la no presentación de plan de reequilibrio, pero dentro de los límites para que el plan económico financiero de reequilibrio pueda ser aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El Programa Anual de Endeudamiento para el año 2010 acordado con el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme con los compromisos recogidos en los Acuerdos sobre endeudamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera de fecha 6 de marzo de 2003, en el Acuerdo 3/2007, de 24 de abril, por el que se establecen los criterios generales para la aplicación del déficit por inversiones previsto en la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, y en el Acuerdo 4/2008, de 8 de octubre, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el que se adoptan medidas en materia de endeudamiento de las Comunidades Autónomas, posibilita que este mayor

déficit en el que se ha incurrido en 2009 sea financiado con operaciones de endeudamiento en el año 2010. Asimismo, en el Programa Anual de Endeudamiento se contienen algunos ajustes que en materia de activos financieros y endeudamiento del resto de entes del sector Administración Pública se han producido respecto de la Ley 12/2009, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010.

El límite de endeudamiento para la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010 venía autorizado en el artículo 34.1 de la Ley 12/2009, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010. Sin embargo, y puesto que se trata de un incremento adicional al ya previsto, es necesaria una nueva norma con rango de ley que cumpla con el requisito estatutariamente exigido y permita realizar nuevas operaciones de endeudamiento por el importe máximo acordado en el Programa Anual de Endeudamiento.

El artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, contiene una reserva de ley de Cortes de Aragón para recurrir a cualquier tipo de préstamo o crédito, así como para emitir deuda pública o títulos equivalentes con la finalidad de financiar gastos de inversión.

Artículo único.— *Autorización para realizar operaciones de endeudamiento.*

1. Se autoriza al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón para emitir deuda pública, mediante bonos u otros instrumentos financieros, o para concertar operaciones de crédito a largo plazo por un importe máximo equivalente de doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil euros.

2. Hasta el límite señalado, y cualquiera que sea el modo en que se formalicen, podrán concertarse una o varias operaciones, tanto en el interior como en el exterior, en moneda nacional o en divisas, según resulte más conveniente para los intereses de la Comunidad Autónoma. Asimismo, podrán utilizarse los instrumentos de control de riesgo de intereses y de cambios que el mercado financiero ofrezca cuando se obtengan unas condiciones más ventajosas para el endeudamiento de la Comunidad.

3. El importe del endeudamiento que no se suscriba durante el presente ejercicio podrá formalizarse en las mismas operaciones previstas en el párrafo primero mientras se encuentre vigente su autorización. La formalización y contabilización de las operaciones podrá efectuarse en los tramos más adecuados, a tenor del grado de ejecución de los gastos que van a financiar y de las necesidades de tesorería.

De la formalización de estas operaciones se dará cuenta a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

4. Las características y requisitos de las operaciones de endeudamiento que se formalicen de acuerdo con lo previsto en el presente artículo se regirán por lo establecido en la normativa reguladora de la materia.

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 142/10, sobre el impulso y apoyo a los proyectos de reapertura de la línea del Canfranc y la travesía ferroviaria central del Pirineo (TCP).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 142/10, sobre el impulso y apoyo a los proyectos de reapertura de la línea del Canfranc y la travesía ferroviaria central del Pirineo (TCP), que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 142/10, sobre el impulso y apoyo a los proyectos de reapertura de la línea del Canfranc y la travesía ferroviaria central del Pirineo (TCP), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la trascendencia que las conexiones ferroviarias internacionales tienen para la logística aragonesa y el desarrollo económico en general, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Recabar de la Comisión Europea, y en concreto de su Dirección General de Política Regional, los recursos económicos que estén disponibles dentro del actual marco normativo de ayudas regionales comunitarias para contribuir a los esfuerzos de los Estados español y francés destinados a la reapertura del ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau, así como a promover aquellas adaptaciones de la normativa de los fondos comunitarios que faciliten este tipo de ayudas.

2. Dirigirse al Gobierno central al objeto de reiterar la necesidad de que tanto la Travesía Central de los Pirineos como la reapertura de la línea internacional de ferrocarril de Canfranc sean entendidos como dos proyectos prioritarios y plenamente compatibles con otros corredores ferroviarios, y que son de interés para el conjunto del Estado.

3. Solicitar del ejecutivo central el máximo esfuerzo ante el Gobierno francés para conseguir de mutuo acuerdo la realización de ambas vías de ejecución en el plazo más breve posible, y por otro lado ante el

Gobierno portugués para que continúe con su apoyo a la Travesía Central de los Pirineos, el cual ya ratificó el carácter estratégico que tiene el eje a nivel europeo.»

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
JESÚS SARRÍA CONTÍN

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 159/10, sobre la urgencia de desdoblamiento de la N-II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 159/10, sobre la urgencia de desdoblamiento de la N-II, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 159/10, sobre la urgencia de desdoblamiento de la N-II, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Ministerio de Fomento del Gobierno de España a que, en las previsiones inversoras de 2011 y siguientes, contemple como actuación prioritaria la licitación y ejecución del desdoblamiento de la N-II en su tramo Pina de Ebro-Fraga y la materialización de la liberación total del peaje de la AP-2 entre Alfajarín y Pina de Ebro.»

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
JESÚS SARRÍA CONTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 171/10, sobre el rechazo a la introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del Sistema Aragonés de Salud (Salud).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2010, con motivo del debate

de la Proposición no de Ley núm. 171/10, sobre el rechazo a la introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del Sistema Aragonés de Salud (Salud), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón rechazan la introducción de fórmulas de Copago (euro, ticket...) por parte de los usuarios del Sistema Aragonés de Salud (Salud), al entender que afectaría gravemente a principios básicos del derecho constitucional a la salud como la accesibilidad, la universalidad y la gratuidad de la atención integral de salud.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 210/10, sobre la inclusión de Aragón en el fondo para las autonomías con nuevo Estatuto de Autonomía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 210/10, sobre la inclusión de Aragón en el fondo para las autonomías con nuevo Estatuto de Autonomía, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Expresar al Gobierno central la oposición de este Parlamento a la exclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón de los fondos establecidos en la Disposición Adicional Trigésima Octava del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2011.

2. Exigir al Gobierno central las actuaciones pertinentes para corregir en el procedimiento parlamentario de las Cortes Generales la exclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón en la Disposición Adicional Trigésima Octava del Proyecto de Ley antedicho.

3. Trasladar al ejecutivo central la desaprobación del Parlamento aragonés por los retrasos por parte del Gobierno central en la resolución de los temas objeto de negociación en la Comisión Bilateral Aragón-Estado, así como de los acuerdos y resoluciones tomados por las Cortes de Aragón, exigiendo la voluntad política de avanzar de modo efectivo y sin dilaciones.

4. Trasladar al Gobierno central el recordatorio de que en las relaciones entre ambos ejecutivos (aragonés y central) debe estar ordenado por el principio de lealtad institucional, lo cual conlleva la necesidad de cum-

plir los acuerdos alcanzados así como el desarrollo de las diversas previsiones establecidas en el Estatuto de Autonomía o alcanzadas en el seno de la Comisión Bilateral.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 212/10, sobre el fondo de financiación para las comunidades autónomas con nuevo Estatuto de Autonomía recogido en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 212/10, sobre el fondo de financiación para las comunidades autónomas con nuevo Estatuto de Autonomía recogido en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al fondo de financiación para las Comunidades Autónomas con nuevo Estatuto de Auto-

nomía recogido en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, si no se remedian, van a excluir a Aragón del reparto de más de 950 millones de euros en actuaciones inversoras entre las Comunidades Autónomas con nuevos Estatutos de Autonomía, lo que supone, una vez más, un trato discriminatorio y un agravio a los intereses legítimos de los aragoneses y, especialmente, el incumplimiento por parte del Gobierno de Rodríguez Zapatero de nuestro reciente Estatuto de Autonomía.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su disconformidad y rechazo con los continuos agravios y tratos discriminatorios que el Gobierno de la Nación mantiene con la Comunidad Autónoma y que recientemente se ha puesto de manifiesto con el nivel inversor que destinará el Ejecutivo central en el año 2011 y, en especial, con la exclusión de Aragón del reparto del crédito recogido en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 y destinado a actuaciones inversoras en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León, Cataluña e Illes Balears, en cumplimiento de lo dispuesto en los respectivos Estatutos de Autonomía.

Por ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reclamar del Gobierno de la Nación la inclusión de Aragón en dicho fondo para la financiación de actuaciones inversoras, que establece el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, todo ello, en cumplimiento de lo que establece el Estatuto de Autonomía de Aragón.

2. Exigir del Gobierno de la Nación el cumplimiento de los acuerdos alcanzados con el Gobierno de Aragón, en el marco de lo que recoge el Estatuto de Autonomía de Aragón y de lo acordado en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.

Zaragoza, a 13 de octubre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 214/10, sobre la N-II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 214/10, sobre la N-II, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la N-II, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 24 de septiembre se reunieron en la Ciudad de Fraga numerosos alcaldes y concejales de los municipios de Zaragoza, Huesca y Lleida afectados por la no ejecución del desdoblamiento de la N-II entre Alfajarín y Fraga. En dicha reunión se suscribió una propuesta de Moción que se remitiría a los ayuntamientos y diputaciones implicados y a las Cortes de Aragón. El texto de la moción es el que sigue a continuación:

El tramo de la carretera N-II que conecta las localidades aragonesas de Fraga y Alfajarín es, junto al tramo de la N-232 que une Mallén y Figueruelas dirección al Mediterráneo, uno de los más conflictivos de la red nacional de carreteras. Sólo en lo que va de año, entre Fraga y Alfajarín se han producido hasta cinco accidentes mortales, el último de ellos en Bujaraloz (Zaragoza) el pasado 26 de Agosto. El tramo Fraga-Alfajarín de la N-II es además con sus 91 kilómetros el más largo pendiente de desdoblamiento en esta carretera, la única vía no de peaje que presta servicio al corredor Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, una zona en la que vive más del 30% de la población española y en la que se produce cerca del 40% del PIB nacional.

La conversión de este tramo en autovía es una antigua reclamación que han abordado de diferentes modos y sin que se haya concretado en una solución definitiva los sucesivos gobiernos que han regido España en las últimas décadas, salvo la variante de Fraga y de Candanos. A fecha de hoy, el desdoblamiento de este tramo se encuentra pendiente de que se resuelva su preceptivo estudio de impacto ambiental, pero no se conocen fechas concretas para su necesaria ejecución ni se ha hecho pública la existencia de partidas presupuestarias reservadas. Como solución provisional y desde 2009, existe un convenio entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Aragón y Acesa, la empresa que explota la autopista AP-2, para que los turistas que utilicen dicha vía para viajar entre

Fraga y Alfajarín en modo ida y vuelta y en el mismo día puedan utilizarla de manera gratuita si disponen del dispositivo Teletac. Una nueva opción sería que el resto de vehículos pudieran disfrutar de una reducción como mínimo de un 50 %. Con todo, y pese al esfuerzo que implica, esta medida no basta para solucionar los problemas de una vía, la N-2, que cada día es utilizada entre Fraga y Alfajarín por unos 10.000 vehículos —más de un 70% de ellos pesados— y que, según el informe EuroRap 2007 registró en el periodo 2004-2006 y en su tramo Bujaraloz-Zaragoza el mayor número de colisiones frontales de la red nacional de carreteras.

Por todo ello, y aún entendiéndose que la compleja coyuntura económica actual obliga a recortes en la inversión pública y tras explicitar una vez más la necesidad de una solución definitiva para una carretera de carácter estratégico para el país y cuya situación actual no es adecuada, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Solicitar al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Fomento, disponga lo necesario para que la obra de desdoblamiento de la N-II en su tramo Fraga-Alfajarín se ejecute mediante un compromiso de obras y fechas. En caso de retraso por alegaciones al estudio de impacto ambiental, iniciar las obras en el tramo Fraga-Pina de Ebro.

2. Solicitar al Gobierno de España que las obras, de iniciarse, comiencen por las variantes de las poblaciones, ya que son los puntos que generan mayores problemas.

3. Solicitar al Gobierno de España que, como solución transitoria, y hasta que la actuación sobre el tramo tenga fecha, se implante un peaje blando para vehículos pesados. Una vez los trabajos comiencen, que se libere el peaje de la AP-2 entre Fraga y Zaragoza.

4. Solicitar al Gobierno de España que todo trabajo, tanto en su fase de planificación como la ejecución, se realice teniendo en cuenta la opinión de los municipios implicados.

5. Dar traslado de este acuerdo a los ayuntamientos de Zaragoza y Huesca por los que transcurre el tramo de la N-II pendiente de desdoblamiento y a las diputaciones de Zaragoza, Huesca y Lleida.

Zaragoza, 14 de octubre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 215/10, sobre la apertura comercial prevista para el 23 de abril de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 215/10, sobre la apertura comercial prevista para el 23 de abril de 2011, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la apertura comercial prevista para el 23 de abril de 2011, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Orden del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón se ha incluido el día 23 de abril, Día de Aragón, entre los ocho domingos y festivos en los que se autoriza la apertura de las grandes superficies comerciales en el año 2011.

Dicha decisión administrativa contradice la Ley 1/1984, de 16 de abril, por la que se declara «Día de Aragón» el 23 de abril, tradicional conmemoración de San Jorge, que, en su artículo 2.º, establece que «a todos los efectos, incluso laborales, la indicada fecha se considera festiva en todo el territorio de Aragón».

Dado que la apertura comercial durante el Día de Aragón sería nula al vulnerar una norma con rango legal y, en todo caso, distorsionaría el carácter de esa fecha establecido por Ley como «expresivo símbolo de la identidad histórica de Aragón» y «unidad de los aragoneses», además de vulnerar el derecho de los trabajadores y trabajadoras del comercio a conciliar la vida laboral con sus relaciones personales y familiares en esta jornada festiva fundamental para Aragón como nacionalidad histórica, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a excluir el 23 de abril, Día de Aragón, de la lista de festivos en los que se autoriza la apertura de las grandes superficies comerciales en el año 2011.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de octubre de 2010.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 171/10, sobre el rechazo a la introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del Sistema Aragonés de Salud (Salud).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 171/10, sobre el rechazo a la introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del Sistema Aragonés de Salud (Salud), publicada en el BOCA núm. 241, de 26 de julio de 2010, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 171/10, relativa al rechazo a la introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del Sistema Aragonés de Salud (SALUD).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Nación a elaborar fórmulas que fortalezcan la sostenibilidad del Sistema Público de Salud para garantizar el derecho constitucional a la protección de la salud.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de octubre de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 200/10, sobre la ruptura del principio de caja única en el Sistema de la Seguridad Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la en-

mienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 200/10, sobre la ruptura del principio de caja única en el Sistema de la Seguridad Social, publicada en el BOCA núm. 248, de 5 de octubre de 2010, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 200/10, relativa a la ruptura del principio de caja única en el sistema de la Seguridad Social.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a solicitar la transferencia a nuestra Comunidad Autónoma de aquellas funciones y servicios aún pendientes y que recientemente el Gobierno español ha acordado realizar a la Comunidad Autónoma Vasca (entre otras, Inspección de Trabajo, Fondo de Garantía Salarial, bonificaciones de cuotas de Seguridad Social por contratación, etc.).»

MOTIVACIÓN

Dado que no se rompe el principio de caja única de la Seguridad Social, lo que deja sin sentido la Proposición no de Ley, nos parece conveniente reconvertirla en una iniciativa en positivo, que impulse un nuevo paquete de transferencias a Aragón, siguiendo el camino abierto por el acuerdo PSOE-PNV en el Congreso de los Diputados.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de octubre de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUTE CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 210/10, sobre la inclusión de Aragón en el fondo para las autonomías con nuevo Estatuto de Autonomía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la

enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 210/10, sobre la inclusión de Aragón en el fondo para las autonomías con nuevo Estatuto de Autonomía, publicada en el BOCA núm. 250, de 15 de octubre de 2010, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley núm. 210/10, sobre la inclusión de Aragón en el fondo para las autonomías con nuevo Estatuto de Autonomía.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1, sustituir «el más absoluto rechazo a» por «la preocupación por».

En el apartado 3, sustituir «la protesta y desaprobación del Parlamento aragonés frente a los continuos incumplimientos, retrasos o falta de voluntad política por parte del Gobierno central» por el siguiente texto: «la necesidad de actuar con voluntad política de avanzar de modo efectivo y sin dilaciones».

En el apartado 4, sustituir «Trasladar al Gobierno central el recordatorio de» por «Reafirmarse en que», y suprimir la palabra «inevitablemente».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 213/10, sobre la Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF) de Daroca, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 213/10, sobre la Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF) de Daroca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF) de Daroca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La defensa contra incendios forestales en España es competencia de las Comunidades Autónomas. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) a través de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal tiene encomendada la coordinación básica de las actividades de lucha contra incendios y el apoyo con medios de extinción a las Administraciones Autonómicas.

El Área de Defensa contra Incendios Forestales (ADCIF) del MARM desarrolla sus actuaciones en la defensa y lucha contra los incendios forestales.

Desde 1992, las BRIF son unidades helitransportadas de personal altamente especializado en la extinción de incendios forestales, su ámbito de actuación es todo el territorio nacional.

En 1992, el ya desaparecido ICONA creó las dos primeras BRIF (Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales). A estos equipos se les dotó de helicópteros de transporte capaces de permitirles actuar en cualquier punto del territorio nacional donde fuera necesario.

Actualmente el MARM tiene en servicio diez BRIF durante la campaña de verano y cinco BRIF de menor tamaño durante la campaña de invierno-primavera en el norte y oeste de la Península. Sus bases se ubican en zonas de alto riesgo de incendio o de elevada riqueza forestal que es necesario proteger.

Su localización, en poblaciones pequeñas o zonas rurales, suponen un evidente foco de empleo y desarrollo para las zonas donde están ubicadas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de la Nación que:

1. La Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF) sita en Daroca, siga realizando las tareas selvícolas que realizan en los montes, tan importantes como labor preventiva y de control de incendios.

2. Consolide definitivamente el Área de Defensa contra Incendios Forestales (ADCIF) con su actual modelo de gestión y ubicación de las bases actuales.

3. Se realice un reconocimiento a las labores de extinción llevadas a cabo por las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales y en especial por la BRIF de Daroca en los incendios forestales que tuvieron lugar en el año 2009.

Zaragoza, 14 de octubre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 59/10, sobre incentivos fiscales a la inversión en el mercado alternativo bursátil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos ha admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 59/10, sobre incentivos fiscales a la inversión en el mercado alternativo bursátil, publicada en el BOCA núm. 207, de 11 de marzo de 2010, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 59/10, sobre incentivos fiscales a la inversión en el mercado alternativo bursátil.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar:

— la fórmula más apropiada de apoyo a aquellas sociedades aragonesas que coticen en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil (MAB);

— en particular, los instrumentos de apoyo a las pequeñas y medianas empresas aragonesas que como fórmula de expansión quieran financiarse a través del MAB y necesiten ayuda para analizar y/o preparar su salida a este mercado.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 142/10, sobre el impulso y apoyo a los proyectos de reapertura de la línea del Canfranc y la travesía ferroviaria central del Pirineo (TCP).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 142/10, sobre el impulso y apoyo a los proyectos de reapertura de la línea del Canfranc y la travesía ferroviaria central del Pirineo (TCP), publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 142/10, sobre el impulso y apoyo a los proyec-

tos de reapertura de la línea del Canfranc y la travesía ferroviaria central del Pirineo (TCP).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Dirigirse al Gobierno central al objeto de reiterar la necesidad de que tanto la Travesía Central de los Pirineos como la reapertura de la línea internacional de ferrocarril de Canfranc sean entendidos como dos proyectos prioritarios y plenamente compatibles de comunicaciones de interés para el conjunto del Estado, así como solicitando del ejecutivo central que redoble esfuerzos ante el Gobierno francés para conseguir de mutuo acuerdo la realización de ambas vías de ejecución en el plazo más breve posible, y por otro lado ante el Gobierno portugués para que continúe con su apoyo a la Travesía Central de los Pirineos, el cual ya ratificó el carácter estratégico que tiene el eje a nivel europeo.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de octubre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 195/10, sobre inseguridad y despilfarro en las obras del recrecimiento de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 195/10, sobre inseguridad y despilfarro en las obras del recrecimiento de Yesa, publicada en el BOCA núm. 247, de 29 de septiembre, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo

establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 195/10, relativa a la inseguridad y despilfarro en las obras del recrecimiento de Yesa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación para:

a. Ejecutar de forma inmediata las obras de recrecimiento del embalse de Yesa, según lo acordado en el seno de la Comisión del Agua de Aragón en el año 2004 con el voto favorable del 80% de sus miembros.

b. Ejecutar al 100% las partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado en relación con la obra de Yesa de manera que se pueda acelerar su finalización definitiva.».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 13 de octubre de 2010.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 164/09, sobre puntos limpios móviles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 164/09, sobre puntos limpios móviles, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 138, de 20 de mayo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 169/09, sobre los espacios degradados de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 169/09, sobre los espacios degradados de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 138, de 20 de mayo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 59/10, sobre incentivos fiscales a la inversión en el mercado alternativo bursátil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 59/10, sobre incentivos fiscales a la inversión en el mercado alternativo bursátil, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 207, de 11 de marzo de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 160/10, de impulso a las obras pendientes en la carretera N-260.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 20 de octubre

de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 160/10, de impulso a las obras pendientes en la carretera N-260, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 236, de 25 de junio de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 195/10, sobre inseguridad y despilfarro en las obras del recrecimiento de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 195/10, sobre inseguridad y despilfarro en las obras del recrecimiento de Yesa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 247, de 29 de septiembre de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 198/10, sobre los criterios en los contratos de patrocinio deportivo con clubes de máximo nivel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 198/10, sobre los criterios en los contratos de patrocinio deportivo con clubes de máximo nivel, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 248, de 5 de octubre de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 199/10, sobre los patrocinios deportivos a los clubes de máximo nivel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 199/10, sobre los patrocinios deportivos a los clubes de máximo nivel, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 248, de 5 de octubre de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 200/10, sobre la ruptura del principio de caja única en el Sistema de la Seguridad Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 200/10, sobre la ruptura del principio de caja única en el Sistema de la Seguridad Social, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 248, de 5 de octubre de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 163/10, sobre apoyo a la huelga general convocada por las organizaciones sindicales el 29 de septiembre en respuesta a la reforma laboral aprobada por el Gobierno Central.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha conocido el escrito de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 163/10, sobre apoyo a la huelga general convocada por las organizaciones sindicales el 29 de septiembre en respuesta a la reforma laboral aprobada por el Gobierno Central, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 236, de 25 de junio de 2010.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 88/10, relativa a la política sanitaria del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado con materia de confidencialidad e información sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la interpelación núm. 88/10, relativa a la política sanitaria del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado con materia de confidencialidad e información sanitaria, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo la siguiente Interpelación relativa a la política sanitaria del Gobierno de Aragón y en concreto, todo lo relacionado en materia de confidencialidad e información sanitaria.

ANTECEDENTES

El primer informe realizado por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) sobre la custodia de las historias clínicas en los hospitales públicos revela «graves deficiencias» según constata el director de este organismo. Señala también el informe, que en un 86% de los centros han externalizado servicios, que van desde los análisis hasta la guarda de las historias y, esto añade una fuente de riesgos mayor al no cumplimiento de la Ley de protección de datos.

Los hospitales de Aragón, según dicho informe son unos de los que más incumplen la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la Política sanitaria del Gobierno de Aragón y en concreto, todo lo relacionado en materia de confidencialidad e información sanitaria?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2010

El Portavoz
ADOLFO BARRERA SALCES

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 49/10, dimanante de la Interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2010, con motivo

del debate de la Moción núm. 49/10, dimanante de la Interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro el cronograma y planificación económica de las actuaciones que va a desarrollar para que, en los próximos tres años, se complete el plan de prevención de daños sobre cascos urbanos, explotaciones agrícolas y ganaderas e infraestructuras que puedan causar las avenidas fluviales en el tramo medio del río Ebro y en particular las que va a ejecutar en los ocho municipios que han solicitado formalmente la ejecución de diferentes actuaciones.

2. Reclamar a la Administración del Estado la aprobación del Plan Medioambiental del Ebro y la puesta en marcha de todas las medidas necesarias para, además de la gestión medioambiental adecuada, garantizar la prevención eficaz de avenidas, la protección de los cascos urbanos y el sistema indemnizatorio correspondiente para casos de daños en las cosechas, propiedades o infraestructuras.»

Zaragoza, 21 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 49/10, dimanante de la Interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular y las enmiendas presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Moción núm. 49/10, dimanante de la Interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales, publicada en el BOCA núm. 250, de 15 de octubre de 2010, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 49/10, dimanante de la Interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Moción.

Donde dice: «con la prevención de avenidas y la protección de los cascos urbanos», deberá decir: «con la prevención de avenidas y la protección de explotaciones agrarias, propiedades, infraestructuras y de forma prioritaria los cascos urbanos».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 49/10, dimanante de la Interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado primero de la Moción por el siguiente:

«1. Dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que presente un cronograma de las actuaciones que va a realizar en los próximos 3 años en relación con la prevención de las avenidas fluviales en el tramo medio del río Ebro y en particular, con las que va a ejecutar en los ocho municipios que han solicitado formalmente la ejecución de diferentes actuaciones.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 49/10, dimanante de la Interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 3.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

**Enmienda presentada a la Moción
núm. 50/10, dimanante de la
Interpelación núm. 1/10, relativa
a la política general del Gobierno
de Aragón en relación con la sanidad
pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Moción núm. 50/10, dimanante de la Interpelación núm. 1/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, publicada en el BOCA núm. 250, de 15 de octubre de 2010, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 50/10, dimanante de la Interpelación núm. 1/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante estas Cortes, en un plazo máximo de tres meses, un Plan de refuerzo de la sanidad pública aragonesa para incrementar la garantía del acceso de la ciudadanía a las prestaciones sanitarias en términos de equidad y calidad.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de octubre de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.3.3. RECHAZADAS

**Rechazo por la Comisión de Industria,
Comercio y Turismo de la Moción
núm. 46/10, dimanante de la
Interpelación núm. 47/10, relativa a
la política general del Departamento
de Industria, Comercio y Turismo
sobre el sector de los autónomos
y microempresas de la Comunidad
Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2010, ha rechazado la Moción núm. 46/10, dimanante de la Interpelación núm. 47/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre el sector de los autónomos y microempresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 249, de 14 de octubre de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 50/10, dimanante de la Interpelación núm. 1/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2010, ha rechazado la Moción núm. 50/10, dimanante de la Interpelación núm. 1/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 250, de 15 de octubre de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1317/10, relativa a la autorización de apertura de establecimientos el día 23 de abril.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1317/10, relativa a la autorización de apertura de establecimientos el día 23 de abril, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo

193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente pregunta relativa a la autorización de apertura de establecimientos el día 23 de Abril.

PREGUNTA

¿Va a mantener su gobierno, el día 23 de abril, como fecha autorizada de apertura de establecimientos comerciales?

En Zaragoza, a 18 de octubre de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1318/10, relativa a los Presupuestos Generales del Estado del año 2011 en relación con nuestra comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1318/10, relativa a los Presupuestos Generales del Estado del año 2011 en relación con nuestra comunidad autónoma, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, por el Portavoz del G. P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los Presupuestos Generales del Estado del año 2011 en relación a nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Presidente del Gobierno de Aragón para negociar los Presupuestos Generales del Estado del año 2011 en lo que afectan a nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 18 de octubre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1319/10, relativa al Estatuto de Autonomía y a las inversiones en Aragón previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del estado para 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1319/10, relativa al Estatuto de Autonomía y a las inversiones en Aragón previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, por el Portavoz del G. P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Estatuto de Autonomía y a las inversiones en Aragón previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

PREGUNTA

¿Considera Vd. que el grave descenso en las cifras de inversión en Aragón, previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, cumple con las disposiciones de nuestro Estatuto de Autonomía?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de octubre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1320/10, relativa al Decreto del Carbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1320/10, relativa al Decreto del Carbón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Decreto del Carbón.

PREGUNTA

Ante la situación que surgirá en el año 2014 con el Decreto del Carbón, ¿qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón para resolver las mismas?

Zaragoza, 13 de octubre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1325/10, relativa a los criterios utilizados para cubrir las plazas de médicos de Atención Primaria y Pediatría, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1325/10, relativa a los criterios utilizados para cubrir las plazas de médicos de Atención Primaria y Pediatría, en Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante

el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los criterios utilizados para cubrir las plazas de Médicos de Atención Primaria y Pediatría, en Zaragoza.

ANTECEDENTES

El pasado mes de diciembre se efectuó una oposición del SALUD para cubrir 65 plazas, sin destino definido, que se ofertaban de Médico de Atención Primaria, a dichas oposiciones se presentaron cerca de un millar de personas. Transcurridos nueve meses desde que se realizó la oposición se han conocido la lista de las plazas ofertadas, y sólo seis corresponden a Zaragoza capital.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios ha seguido el servicio aragonés de Salud para cubrir las plazas de Médico de Atención Primaria y de Pediatría en la ciudad de Zaragoza, en este año?

Zaragoza, a 18 de octubre de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1321/10, relativa al fomento del deporte base aragonés y a los criterios que se utilizan en la inscripción de jugadores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1321/10, relativa al fomento del deporte base aragonés y a los criterios que se utilizan en la inscripción de jugadores, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al fomento del deporte base aragonés y a los criterios que se utilizan en la inscripción de jugadores.

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento que en la actualidad hay problemas en la inscripción de jugadores en el deporte base aragonés. En casos concretos, como por ejemplo el balonmano, los equipos deben de tener un mínimo de 9 jugadores, pero no se permite inscribir a más de catorce. Por lo tanto se puede producir la paradoja que se tenga a 15 ó 16 jugadores que quieren practicar balonmano y al no poder inscribir a más de catorce se les tenga que dejar fuera. Es un contrasentido que por un lado se fomente, como debe ser, la práctica de deporte base y que por otro lado no se permita dicha práctica porque haya un número fijado máximo para poder inscribirse.

Por todo ello se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué criterios se utilizan para llevar a cabo la inscripción de jugadores en el deporte base aragonés?

En el caso concreto del balonmano, ¿qué tipo de actuaciones se están realizando o se piensan adoptar para modificar las normas que no permiten la inscripción de más de catorce jugadores?

¿Qué tipo de iniciativas piensa adoptar su Departamento para el fomento y el desarrollo del deporte base en nuestra Comunidad y garantizar que todas las personas que quieran practicarlo lo puedan hacer con plenas garantías?

En Zaragoza, a 14 de octubre de 2010

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1322/10, relativa a la situación que atraviesa la planta de la empresa Lear ubicada en Épila.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1322/10, relativa a la situación que atraviesa la planta de la empresa Lear ubicada en Épila, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación que atraviesa la planta de la empresa Lear ubicada en Épila.

ANTECEDENTES

La planta ubicada en Épila (Valdejalón) de la empresa Lear, del sector auxiliar del automóvil, lleva encadenados varios expedientes de regulación de empleo, de suspensión temporal, expirando el actualmente vigente el próximo 31 de octubre. La dirección ya ha anunciado su intención de prorrogar el ERE hasta fin de año, mientras crece la certidumbre de que en 2011 habrá un nuevo ERE pero esta vez de extinción de un número indeterminado de trabajadores.

Sin embargo, seis mil juegos de asientos para la planta de Opel en Figueruelas, que podrían dar trabajo en Épila durante varias semanas, han sido derivados a una planta de Lear en Alemania.

Ante la incertidumbre que padecen los 340 trabajadores que conforman en la actualidad la plantilla de Lear en Épila, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué iniciativas va a desarrollar el Gobierno de Aragón en relación con la situación de la planta de Lear en Épila, para defender el tejido industrial y el empleo en la comarca de Valdejalón?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de octubre de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1323/10, relativa a la situación que atraviesa la planta de la empresa Lear ubicada en Épila.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1323/10, relativa a la situación que atraviesa la planta de la empresa Lear ubicada en Épila, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación que atraviesa la planta de la empresa Lear ubicada en Épila.

ANTECEDENTES

La planta ubicada en Épila (Valdejalón) de la empresa Lear, del sector auxiliar del automóvil, lleva encadenados varios expedientes de regulación de empleo, de suspensión temporal, expirando el actualmente vigente el próximo 31 de octubre. La dirección ya ha anunciado su intención de prorrogar el ERE hasta fin de año, mientras crece la certidumbre de que en 2011 habrá un nuevo ERE pero esta vez de extinción de un número indeterminado de trabajadores.

Sin embargo, seis mil juegos de asientos para la planta de Opel en Figueruelas, que podrían dar trabajo en Épila durante varias semanas, han sido derivados a una planta de Lear en Alemania.

Ante la incertidumbre que padecen los 340 trabajadores que conforman en la actualidad la plantilla de Lear en Épila, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué iniciativas va a desarrollar el Gobierno de Aragón en relación con la situación de la planta de Lear en Épila, para defender el tejido industrial y el empleo en la comarca de Valdejalón?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de octubre de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1324/10, relativa a la situación actual en el cumplimiento del contrato de acondicionamiento de la carretera A-2302: travesías de Arándiga, Mesones de Isuela y Tierga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1324/10, relativa a la situación actual en el cumplimiento del contrato de acondicionamiento de la carretera A-2302: travesías de Arándiga, Mesones de Isuela y Tierga, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda

Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación actual en el cumplimiento del contrato de Acondicionamiento de la carretera A-2302: Travesías de Arándiga, Mesones de Isuela y Tierga.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de noviembre del 2009, se adjudicó por un importe total de adjudicación, IVA excluido 852.971,26 € el acondicionamiento de la carretera A-2302. Tramos: Travesías de Arándiga, Mesones de Isuela y Tierga. Desde esa fecha, se ha procedido a la tala masiva de árboles, actuación que suscitó una fuerte oposición por parte de vecinos de Mesones de Isuela, así como, el rechazo frontal de esas actuaciones tanto del concejal de Izquierda Unida en Mesones de Isuela, como de este Grupo Parlamentario. A día de hoy la continuación del acondicionamiento de la Travesía se encuentra aparentemente parada, siendo esta tala masiva de árboles la única actuación llevada a cabo en el marco de las obras previstas en el contrato descrito.

Por todo ello se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué grado de cumplimiento se encuentra el contrato de «acondicionamiento de la carretera A-2302. Tramos: travesías de Arándiga, Mesones de Isuela y Tierga» adjudicado con fecha 19 de noviembre de 2009?

Habida cuenta que las obras llevan un tiempo paralizadas, ¿qué medidas va a adoptar su Departamento para garantizar que, a pesar de haberse talado el arbolado que jalonaba el tramo afectado, se reanuden las obras y se complete la intervención teniendo en consideración las demandas ciudadanas, entre las que se encuentran aquellas que hacen referencia a la necesidad de mantener las condiciones óptimas de las vías de paso de ganado que se ven afectadas?

En Zaragoza, a 15 de octubre de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1326/10, relativa a los criterios utilizados para cubrir las plazas de médicos de atención primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1326/10, relativa a los criterios utilizados para cubrir las plazas de médicos de atención primaria, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios utilizados para cubrir las plazas de médicos de atención primaria.

ANTECEDENTES

El pasado mes de diciembre se efectuó una oposición del SALUD para cubrir 65 plazas, sin destino definido, que se ofertaban de Médico de Atención Primaria, a dichas oposiciones se presentaron cerca de un millar de personas. Transcurridos nueve meses desde que se realizó la oposición se han conocido la lista de las plazas ofertadas, y sólo seis corresponden a Zaragoza capital.

En el mismo periodo, se han ido resolviendo las diferentes oposiciones de médicos especialistas, uno de cuyos objetivos era estabilizar a los profesionales en los hospitales comarcales y de Huesca y Teruel.

No se entiende que sólo sean seis plazas de médico de atención primaria las que han salido a oferta nueve meses más tarde en Zaragoza capital. Y que se estén ofertando a la vez comisiones de servicio en la capital, tanto a los especialistas que han obtenido plaza en otros hospitales como, en el caso de atención primaria, sin ofertarlas como vacantes en oferta pública de empleo.

Por todo ello se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos por los que tan sólo se ofertan seis plazas para la especialidad de Médico de Atención Primaria en Zaragoza capital?

¿Cuál es la política de oferta de plazas para la especialidad de Médico de Atención de Primaria en Zaragoza capital?

¿Va a recurrir el departamento de Salud a fórmulas diferenciadas para cubrir las plazas vacantes de Médico de Atención Primaria en Zaragoza capital?

¿Cuántas plazas se han adjudicado por acúmulos de tareas, reingresos, comisiones de servicio y otras modalidades de contratación?

Zaragoza, a 18 de octubre de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1327/10, relativa al estado de la osa Camille.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1327/10, relativa al estado de la osa Camille, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de la osa Camille.

ANTECEDENTES

Según relatan diversos medios de comunicación, que citan fuentes de colectivos ecologistas, la osa Camille no ha sido vista ni fotografiada por cámaras de seguimiento desde el pasado 5 de febrero, hecho que puede evidenciar la muerte del animal, algo que sin duda contribuiría a dar un paso más en la difícil situación del Oso en nuestro Pirineo y dificultaría todavía más las posibilidades de recuperación de la especie.

Por todo ello se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué datos tiene el Gobierno de Aragón en relación al estado de la osa Camille?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para hacer efectivo el Plan de Recuperación del Oso Pardo en Aragón al objeto de que se recupere la especie?

Zaragoza, a 18 de octubre de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1328/10, relativa al retraso en la construcción de un nuevo centro de especialidades en el Actur, en Zaragoza, cuya apertura estaba prevista inicialmente para 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1328/10, relativa al retraso en la construcción de un nuevo centro de especialidades en el Actur, en Zaragoza, cuya apertura estaba prevista inicialmente para 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en la construcción de un nuevo centro de especialidades en el Actur, en Zaragoza, cuya apertura estaba prevista inicialmente prevista para 2009.

ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2006 contemplaba una partida económica para la construcción de un nuevo Centro de Especialidades en el Actur con el que dar servicio adecuado a la población zaragozana de la denominada «Margen Izquierda», tal y como llevaban demandando desde hacía tiempo los vecinos y vecinas de la zona. El propio departamento de Salud y Consumo reconoció entonces que el centro Grande Covián era insuficiente

para dar servicio a toda la población asignada y planteó la apertura para 2009, pero la partida aprobada y comprometida para 2006 de 150.000 euros no fue ejecutada.

Al comprobar que no existía ninguna partida económica específica en los Proyectos de Ley de Presupuestos para 2007, 2008 y 2009, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presentó enmiendas para iniciar y proseguir las actuaciones necesarias, pero siempre fueron rechazadas con el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Aragonés (PAR).

Ante la Pregunta núm. 1.269/08, formulada a la consejera de Salud y Consumo por este Grupo para respuesta escrita, la contestación del 17 de diciembre de 2008 señalaba: «Ya se ha licitado la redacción del proyecto arquitectónico, existiendo un plazo no inferior a tres meses para la presentación de ofertas y su posterior adjudicación. La redacción tiene un periodo previsto de ejecución de seis meses. Seguidamente se solicitará la licencia de obras, cuya licitación podría tener lugar, conforme a los plazos administrativos antes señalados, a finales de 2009. El periodo de ejecución medio de una infraestructura de esta naturaleza es de unos 21 meses, por lo que el nuevo centro de especialidades del Actur podría comenzar a dar servicio en el último trimestre de 2011».

PREGUNTA

¿A qué se deben los retrasos acumulados en la construcción del nuevo centro de especialidades del Actur, en Zaragoza, cuya apertura estaba prevista inicialmente para 2009 y, con posterioridad para el último trimestre de 2011?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de octubre de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1329/10, relativa a la planificación para la construcción del nuevo centro de especialidades del Actur, en Zaragoza, cuya apertura estaba prevista inicialmente para 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1329/10, relativa a la planificación para la construcción del nuevo centro de especialidades del Actur, en Zaragoza, cuya apertura estaba prevista inicialmente para 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación para la construcción del nuevo centro de especialidades del Actur, en Zaragoza, cuya apertura estaba prevista inicialmente prevista para 2009.

ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2006 contemplaba una partida económica para la construcción de un nuevo Centro de Especialidades en el Actur con el que dar servicio adecuado a la población zaragozana de la denominada «Margen Izquierda», tal y como llevaban demandando desde hacía tiempo los vecinos y vecinas de la zona. El propio departamento de Salud y Consumo reconoció entonces que el centro Grande Covián era insuficiente para dar servicio a toda la población asignada y planteó la apertura para 2009, pero la partida aprobada y comprometida para 2006 de 150.000 euros no fue ejecutada.

Al comprobar que no existía ninguna partida económica específica en los Proyectos de Ley de Presupuestos para 2007, 2008 y 2009, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presentó enmiendas para iniciar y proseguir las actuaciones necesarias, pero siempre fueron rechazadas con el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Aragonés (PAR).

Ante la Pregunta núm. 1.269/08, formulada a la consejera de Salud y Consumo por este Grupo para respuesta escrita, la contestación del 17 de diciembre de 2008 señalaba: «Ya se ha licitado la redacción del proyecto arquitectónico, existiendo un plazo no inferior a tres meses para la presentación de ofertas y su posterior adjudicación. La redacción tiene un periodo previsto de ejecución de seis meses. Seguidamente se solicitará la licencia de obras, cuya licitación podría tener lugar, conforme a los plazos administrativos antes señalados, a finales de 2009. El periodo de ejecución medio de una infraestructura de esta naturaleza es de unos 21 meses, por lo que el nuevo centro de especialidades del Actur podría comenzar a dar servicio en el último trimestre de 2011».

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma que contempla en estos momentos la consejera de Salud y Consumo para la

construcción del nuevo centro de especialidades del Actur, en Zaragoza, cuya apertura estaba prevista inicialmente para 2009?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de octubre de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

PREGUNTA

¿Cuándo va a cumplir el Gobierno de Aragón el compromiso adquirido con el Ayuntamiento de Saviñán para la terminación y puesta en funcionamiento de la Residencia para Mayores de dicho municipio?

Zaragoza, 18 de octubre de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1330/10, relativa a la puesta en funcionamiento de la residencia para mayores de Saviñán (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1330/10, relativa a la puesta en funcionamiento de la residencia para mayores de Saviñán (Zaragoza), formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en funcionamiento de la Residencia para Mayores de Saviñán (Zaragoza).

ANTECEDENTES

A mediados de 1995, la residencia para personas mayores del Municipio de Saviñán, se encontraba prácticamente terminada, y existía el compromiso por el entonces Gobierno de Aragón de que su inauguración y puesta en marcha se realizaría al comienzo de la quinta legislatura. Han pasado bastantes años y dicha infraestructura es cada día más necesaria y acuciante, tanto para la población del propio municipio, como para la de los municipios colindantes. Con el paso del tiempo sus instalaciones, en las que se había invertido aproximadamente un millón y medio de euros, no hacen otra cosa que deteriorarse, y entre los posibles usuarios, unos esperan ver la posibilidad de hacer uso de la residencia, otros piensan, que como a otros ha ocurrido, no les dará tiempo.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

Pregunta núm. 1331/10, relativa a si la residencia para mayores del municipio de Saviñán es una infraestructura necesaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1331/10, relativa a si la residencia para mayores del municipio de Saviñán es una infraestructura necesaria, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a si la Residencia para Mayores del municipio de Saviñán es una infraestructura necesaria.

ANTECEDENTES

A mediados de 1995, la residencia para personas mayores del Municipio de Saviñán, se encontraba prácticamente terminada, y existía el compromiso por el entonces Gobierno de Aragón de que su inauguración y puesta en marcha se realizaría al comienzo de la quinta legislatura. Han pasado bastantes años y dicha infraestructura es cada día más necesaria y acuciante, tanto para la población del propio municipio, como para la de los municipios colindantes. Con el paso del tiempo sus instalaciones, en las que se había invertido aproximadamente un millón y medio de euros, no hacen otra cosa que deteriorarse, y entre los posibles usuarios, unos esperan ver la posibilidad de hacer uso de la residencia, otros piensan, que como a otros ha ocurrido, no les dará tiempo.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que la futura Residencia para Mayores del municipio de Saviñán, es una infraestructura necesaria para la Comarca Comunidad de Calatayud?

Zaragoza, 18 de octubre de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1332/10, relativa a medidas para que la residencia para mayores del municipio de Saviñán sea terminada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1332/10, relativa a medidas para que la residencia para mayores del municipio de Saviñán sea terminada, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas para que la Residencia para mayores del municipio de Saviñán sea terminada.

ANTECEDENTES

A mediados de 1995, la residencia para personas mayores del Municipio de Saviñán, se encontraba prácticamente terminada, y existía el compromiso por el entonces Gobierno de Aragón de que su inauguración y puesta en marcha se realizaría al comienzo de la quinta legislatura. Han pasado bastantes años y dicha infraestructura es cada día más necesaria y acuciante, tanto para la población del propio municipio, como para la de los municipios colindantes. Con el paso del tiempo sus instalaciones, en las que se había invertido aproximadamente un millón y medio de euros, no hacen otra cosa que deteriorarse, y entre los posibles usuarios, unos esperan ver la posibilidad de

hacer uso de la residencia, otros piensan, que como a otros ha ocurrido, no les dará tiempo.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuando va a tomar el Gobierno de Aragón alguna medida para que la Residencia para mayores del municipio de Saviñán sea terminada?

Zaragoza, 18 de octubre de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1333/10, relativa a la puesta en funcionamiento de la residencia para mayores del municipio de Saviñán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1333/10, relativa a la puesta en funcionamiento de la residencia para mayores del municipio de Saviñán, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en funcionamiento de la Residencia para mayores del municipio de Saviñán.

ANTECEDENTES

A mediados de 1995, la residencia para personas mayores del Municipio de Saviñán, se encontraba prácticamente terminada, y existía el compromiso por el entonces Gobierno de Aragón de que su inauguración y puesta en marcha se realizaría al comienzo de la quinta legislatura. Han pasado bastantes años y dicha infraestructura es cada día más necesaria y acuciante, tanto para la población del propio municipio, como para la de los municipios colindantes. Con el paso del tiempo sus instalaciones, en las que se había invertido aproximadamente un millón y medio de euros, no hacen otra cosa que deteriorarse, y entre los

posibles usuarios, unos esperan ver la posibilidad de hacer uso de la residencia, otros piensan, que como a otros ha ocurrido, no les dará tiempo.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón alguna fecha prevista para entablar conversaciones con los responsables del Ayuntamiento de Saviñán a fin de procurar la terminación y puesta en funcionamiento de la Residencia para mayores de dicho municipio?

Zaragoza, 18 de octubre de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1334/10, relativa a actuaciones tendentes al mantenimiento de la empresa Pipelife Hispania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1334/10, relativa a actuaciones tendentes al mantenimiento de la empresa Pipelife Hispania, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones tendentes al mantenimiento de la empresa Pipelife Hispania.

ANTECEDENTES

La empresa Pipelife Hispania ubicada en el Polígono Malpica de Zaragoza ha anunciado su cierre presentando un Expediente de Regulación de Empleo para la extinción de la mayoría de los contratos de trabajo vigentes.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha realizado el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, en el ámbito de sus competencias,

alguna actuación tendente al mantenimiento de la empresa Pipelife Hispania y/o a la recolocación de sus trabajadores?

Zaragoza, 18 de octubre de 2010.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1335/10, relativa a la ejecución de la legislación laboral en el caso de la empresa Pipelife Hispania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1335/10, relativa a la ejecución de la legislación laboral en el caso de la empresa Pipelife Hispania, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución de la legislación laboral en el caso de la empresa Pipelife Hispania.

ANTECEDENTES

La empresa Pipelife Hispania ubicada en el Polígono Malpica de Zaragoza ha anunciado su cierre presentando un Expediente de Regulación de Empleo para la extinción de la mayoría de los contratos de trabajo vigentes.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué resolución ha adoptado en el ámbito de sus competencias el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo sobre ejecución de la legislación laboral en el caso de la empresa Pipelife Hispania?

Zaragoza, 18 de octubre de 2010.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1127/10, relativa a las escombreras abiertas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1127/10, relativa a las escombreras abiertas en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 241, de 26 de julio de 2010.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Cuándo considera el Gobierno de Aragón que estará en pleno funcionamiento la totalidad del Servicio Público de titularidad autonómica para la gestión de residuos de construcción y demolición, al objeto de realizar una correcta gestión de los mismos en la Comunidad Autónoma?

Mediante Orden de 27 de abril de 2009 del Departamento de Medio Ambiente, se acordó la implantación del servicio público de eliminación y valorización de escombros que no procedan de obras menores de construcción o reparación domiciliaria, cumpliendo con el objetivo fijado en el Plan GIRA 2008-2015 de entrar en funcionamiento a finales del año 2009. La gestión del servicio público se está llevando a cabo a través de una red pública e integrada de instalaciones cuyo ámbito de actuación abarcará todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. En este sentido, con fecha 29 de mayo de 2009, la Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático compareció a petición propia ante las Cortes de Aragón y explicó detalladamente la implantación de éste y el resto de servicios públicos.

Las instalaciones estarán integradas en una red compuesta por 52 instalaciones y la capacidad instalada de las infraestructuras supera el millón de toneladas anuales. Las inversiones previstas alcanzan los 24,6 millones de euros, siendo, el porcentaje actual de cobertura de prestación del servicio, del 78% de toda la Comunidad Autónoma.

Dado que desde el 16 de junio de 2009, según el RD 1481/2001, de 27 de diciembre, deberían estar cerradas las escombreras de la Comunidad Autónoma. ¿Piensa el Gobierno de Aragón informar a los Ayuntamientos de la situación jurídica en que se encuentran las escombreras existentes en sus términos municipales, así como obligar a la clausura de las mismas, instando además a los propietarios de las mismas

a que valoricen a su costa los escombros depositados en ellas desde el 16 de junio de 2009?

El Gobierno de Aragón ha procedido a identificar a los titulares de espacios degradados por el vertido de residuos de construcción (ya fueran de titularidad pública o privada) y se ha dirigido a ellos para informarles de las alternativas para la recuperación de estos espacios, ofreciéndoles, en particular, los servicios de la bolsa de tierras para que puedan cumplir sus obligaciones.

No obstante, no debe confundirse la obligatoriedad de valorizar los residuos de una escombrera municipal con un relleno no autorizado de un hueco minero cuya única regularización pasa por la selección de residuos para que cumplan las condiciones exigibles a los residuos inertes, según lo dispuesto en los Artículos 27 y 28 del Decreto 262/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de los residuos de la construcción y la demolición, y del régimen jurídico del servicio público de eliminación y valorización de escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 4 de octubre de 2010.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1168/10 y 1169/10, relativas a la asignación presupuestaria y a las actuaciones englobadas en el Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1168/10 y 1169/10, relativas a la asignación presupuestaria y a las actuaciones englobadas en el Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicadas en el BOCA núm. 242, de 6 de septiembre de 2010.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta 1168/10: ¿Cuál ha sido la asignación presupuestaria durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010 al Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón?

Año 2007:	1.288.128,32 €.
Año 2008:	2.015.429,90 €.
Año 2009:	2.504.370,67 €.
Año 2010:	891.104,39 €.

Pregunta 1169/10: ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo, englobadas en el Plan de Áreas Cortafuegos

de Aragón, durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, referenciando actuación e importe?

Actuaciones englobadas en el Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón. Año 2007.

ACTUACIÓN	IMPORTE €
Estudio de la mejora de la red de áreas cortafuegos de Aragón	30.000,00
Plan de Áreas Cortafuegos de Huesca	461,73
Trabajos cortafuegos en el MUP 330 de Alcuérriga	4.682,66
Construcciones de cortafuegos en Biel Luna	32.064,59
Mantenimiento de área cortafuegos con ganadería extensiva en Villarroya de los Pinares	29.977,57
Áreas cortafuegos en el entorno del Parque de Ordesa	21.854,04
Apertura de áreas cortafuegos en Comarca de Monegros	122.480,87
Apertura de áreas cortafuegos en la Jacetania	88.064,06
Áreas cortafuegos en el entorno del Parque del Moncayo	30.500,98
Construcción de áreas cortafuegos en la comarca de Tarazona	294.065,65
Áreas cortafuegos en el P. N. de la Sierra de Guara	93.930,07
Construcción de áreas cortafuegos en la comarca de Somontano Barbastro	81.720,35
Construcción de áreas cortafuegos en la comarca de Ribagorza	145.953,45
Apertura de áreas cortafuegos en la Solana de Burgasé	255.335,15
Actuaciones complementarias al cortafuegos de Caldearenas	27.047,15
Creación de cortafuegos con retroaraña en Cinco Villas	29.990,00
TOTAL	1.288.128,32

Actuaciones englobadas en el Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón. Año 2008.

ACTUACIÓN	IMPORTE €
Toma de datos Red Básica de Cortafuegos	18.000,00
Labores cartográficas de áreas cortafuegos	20.790,68
Apertura de áreas cortafuegos en la Jacetania	46.369,42
Apertura de áreas cortafuegos en el MUP 314 Las Peñas de Riglos	56.306,40
Apertura calle para pastor eléctrico y desbroce cortafuegos en «Pardina de Lage»	22.380,82
Mantenimiento de cortafuegos y aprovechamiento de biomasa en Morata-Alarba	57.998,33
Mantenimiento de cortafuegos y aprovechamiento de biomasa en Maluenda-Alarba	57.768,23
Mantenimiento de áreas cortafuegos con ganadería extensiva en Artaso	5.718,38
Mantenimiento de áreas cortafuegos con ganadería extensiva en Sieso de Jaca	28.394,45
Áreas cortafuegos en Área Medioambiental	137.699,99
Áreas cortafuegos en la comarca de Sobrarbe 4 km	53.085,69
Áreas cortafuegos en la comarca de Sobrarbe 10 km	175.553,27
Áreas cortafuegos en la comarca de Ribagorza 5 km	80.909,99
Áreas cortafuegos en la comarca de Jacetania 5 km	87.246,00
Áreas cortafuegos en la comarca de Cinco Villas 4,5 km	85.478,01
Áreas cortafuegos en la comarca de Cinco Villas 4,5 km	145.248,85
Áreas cortafuegos en la comarca de Calatayud 3,5 km	70.400,00
Construcción área cortafuegos en Pardina Lagé	31.776,02
Construcción área cortafuegos en el monte T-1022	24.400,00
Cortafuegos en Área Medioambiental 12 (Crivillén, Valderrobres, Peñarroya)	246.994,72
Apertura cortafuegos en Cañada de Verich y La Ginebrosa	192.974,74

ACTUACIÓN	IMPORTE €
Construcción de área cortafuegos y aprovechamiento de la Biomasa Forestal en Bailo. MUP 371. Área Medioambiental 1 (Huesca)	184.935,91
Adecuación y construcción áreas cortafuegos y aprovechamiento de biomasa	185.000,00
TOTAL	2.015.429,90

Actuaciones englobadas en el Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón. Año 2009.

ACTUACIÓN	IMPORTE €
Mantenimiento de áreas cortafuegos en la Sierra de Alcubierre	25.121,88
Mantenimiento de áreas cortafuegos en la comarca de Monegros	45.000,00
Mantenimiento de áreas cortafuegos en Camporrells y Baldellou	12.840,00
Mantenimiento de Áreas Cortafuegos en el Monte H-1151 «Las Torallas» en el Término Municipal de Arén en la provincia de Huesca	2.352,48
Apertura de área cortafuegos en la Comarca de la Hoya de Huesca, T.M. Las Peñas de Riglos (Huesca)	133.201,88
Apertura de área cortafuegos «Sierra de Comiello-Carretera de Yeba-tramo final» en los términos municipales de Fanlo y Fiscal (Huesca)	150.000,00
Construcción área cortafuegos en el Área Medioambiental 1 (Huesca)	125.000,00
Construcción de área cortafuegos en Graus. Área Medioambiental 4, Ribagorza (Huesca)	70.000,00
Áreas cortafuegos y depósito contra incendios forestales en La Puebla de Albortón y Valmadrid (Zaragoza)	180.000,00
Áreas cortafuegos en el Monte de Utilidad Pública N.º 18 «Salcedo» sito en el término de Villarroya de la Sierra (Zaragoza) y construcción de un depósito de agua contra incendios forestales en el Monte de Utilidad Pública N.º 69 «Dehesa del Sotillo y la Sierra» sito en el término de Jarque de Moncayo (Zaragoza)	125.000,00
Áreas cortafuegos en los Montes de Utilidad Pública N.º 355 «Cubilla y Dehesa Carnicera», N.º 375 «Dehesa de Santa Bárbara» y N.º 358 «Marivella y la Sierra», sitios en el término de Torrijo de la Cañada (Zaragoza)	180.000,00
Áreas cortafuegos en Sierra de Luna, Castejón de Valdejasa y Zuera (Zaragoza)	120.000,00
Creación de áreas cortafuegos en los Montes Consorciados n.º TE-3020 «Lomas y Umbrías» de Cuevas de Almudén y n.º TE-3021 «Umbrías de Villalba» de Jarque de la Val (Teruel)	190.312,47
Propuesta de construcción de área cortafuegos en el término municipal de Torre de las Arcas (Teruel)	212.441,96
Apertura de área cortafuegos «Sierra de Los Avezanes» en los términos municipales de la Cerollera y Monroyo (Teruel)	157.182,05
Áreas cortafuegos en la comarca de Andorra S. de A./Bajo Martín	146.311,40
Áreas cortafuegos en la comarca de Albarracín	187.015,85
Áreas cortafuegos en la comarca de Gúdar-Javalambre	91.399,41
Construcción de Área Cortafuegos y aprovechamiento de la Biomasa en Aisa-Borau. (Huesca)	57.999,41
Labores cartográficas áreas cortafuegos	20.790,68
Propuesta de ejecución de trabajos forestales de desembosque, saca de madera y triturado de restos vegetales en varias áreas cortafuegos de la zona de los Valles, Cuenca del Río Aragón y en Salvatierra de Esca en la Comarca de la Jacetania, provincias de Huesca y Zaragoza	56.828,40
Ejecución de trabajos forestales de desembosque, saca de madera y triturado de restos vegetales en varias áreas cortafuegos de la zona del Valle del Ara en la Comarca del Sobrarbe, provincia de Huesca	10.579,20
Eliminación de restos vegetales en varias Áreas Cortafuegos del Área Medioambiental N.º 12 (TERUEL)	57.837,60
Eliminación de restos vegetales en varias Áreas Cortafuegos de las Áreas Medioambientales N.º 13 y 16 (TERUEL)	57.584,72
Apertura de Áreas Cortafuegos en la Comarca de La Hoya de Huesca, provincia de Huesca	47.937,00
Construcción de área cortafuegos en el monte de Ibort	41.634,28
TOTAL	2.504.370,67

Actuaciones englobadas en el Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón. Año 2010.

ACTUACIÓN	IMPORTE €
Mantenimiento de Área Cortafuego con Ganadería Extensiva. Comarca de Los Monegros (Huesca)	21.238,19
Mantenimiento de Áreas Cortafuegos con Ganadería Extensiva. Comarca de La Litera T.M. Camporrells y Baldellou (Huesca)	12.433,68

ACTUACIÓN	IMPORTE €
Creación de áreas cortafuegos en los Montes Consorciados n.º TE-3020 «Lomas y Umbrías» de Cuevas de Almodén y n.º TE-3021 «Umbrías de Villalba» de Jarque de la Val (Teruel)	195.623,07
Construcción de Área Cortafuegos en los Montes de Utilidad Pública 362, 390 y 391, y consorcios 3140 y 3141. Área medioambiental 2 (Huesca)	223.611,79
Apertura de Áreas Cortafuegos y Aprovechamiento de la Biomasa en la Sierra del Valle de Estier en el término municipal de Las Peñas de Riglos, provincia de Huesca	57.999,42
Áreas cortafuegos en la comarca de Gúdar-Javalambre	3.038,13
Apertura de Área Cortafuegos en los Términos Municipales de Belmonte de San José, Fornoles y Rafales (Teruel)	248.350,53
Desembosque de la madera apeada en zonas de Alta dificultad del Cortafuego del Término Municipal de Murero, en la provincia de Zaragoza	15.750,40
Trituración de restos del cortafuego del término municipal de Murero, en la provincia de Zaragoza	11.455,00
Ejecución de trabajos forestales de desembosque, saca de madera y triturado de restos vegetales en varias áreas cortafuegos de la zona de los Valles, Cuenca del Río Aragón y en Salvatierra de Esca en la Comarca de la Jacetania, provincias de Huesca y Zaragoza	56.999,18
Área cortafuegos en Cerzún	44.605,00
TOTAL	891.104,39

Zaragoza, a 5 de octubre de 2010.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1170/10 y 1171/10, relativas a la asignación presupuestaria y a las cantidades englobadas en el Plan de acción de la Biomasa en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1170/10 y 1171/10, relativas a la asignación presupuestaria y a las cantidades englobadas en el Plan de acción de la

Biomasa en Aragón, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicadas en el BOCA núm. 242, de 6 de septiembre de 2010.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Cuál ha sido la asignación presupuestaria durante los años 2007, 2008, 2009, y 2010, al Plan de Acción de la Biomasa Forestal?

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo, englobadas en el Plan de acción de la Biomasa en Aragón, durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, referenciado actuación e importe?

2007

ACTUACIÓN	ÁMBITO	IMPORTE
Estudio piloto del aprovechamiento de biomasa en masas forestales	Gúdar-Javalambre	160.392,17
Eliminación Biomasa Forestal en Castellazo y Fanlo»	Sabiñánigo	28.314,43
Construcción de áreas cortafuegos en la comarca de Tarazona y aprovechamiento de Biomasa	Tarazona	243.005,98
Eliminación de residuos procedentes de los trabajos de prevención para su aprovechamiento como Biomasa	Zaragoza	50.019,64
Eliminación de residuos procedentes de los trabajos de prevención para su aprovechamiento como Biomasa	Teruel	99.999,05
TOTAL		581.731,27 €

2008

ACTUACIÓN	ÁMBITO	IMPORTE
Plan de Acción de la Biomasa	Aragón	17.873,28 €
Mnto. Cortafuegos y aprov. biomasa Morata-Alarba	Morata del Jiloca y Alarba	57.998,33
Mnto. Cortafuegos y aprov. biomasa Maluenda-Alarba	Maluenda-Alarba	57.768,23
Creación de faja auxiliar en la Comarca de Sobrarbe y aprovechamiento de biomasa forestal	Comarca de Sobrarbe	8.000,00
Construcción de área cortafuegos y aprovechamiento de la Biomasa Forestal en Bailo. MUP 371. Área Medioambiental 1 (Huesca)	Bailo	174.209,63
Adecuación y construcción de Áreas Cortafuegos para la prevención de incendios forestales y aprovechamiento de la Biomasa Forestal en la Comarca de Cuenca Mineras (Teruel) para el año 2008.	Cuenca Mineras	179.452,00
Actuaciones de aprovechamiento de Biomasa Forestal en Bailo	Bailo	55.990,28
TOTAL		551.291,75 €

2009

ACTUACIÓN	ÁMBITO	IMPORTE
Elaboración del Plan de Acción de la Biomasa en Aragón 2009-2016	Aragón	50.754,64
Proyecto para la valorización energética de la Biomasa forestal en varios Montes Propios de la Comunidad Autónoma de Aragón	Bailo	99.999,98
Proyecto para la preparación de madera precedente del incendio de Corbalán (Teruel) para el aprovechamiento de Biomasa en el monte 1008 «Castelfrío»	Peralejos	57.998,29
Aprovechamiento de Biomasa de las zonas quemadas en el incendio de Valdetormo (Teruel) del día 22 de Julio de 2009	Valdetormo	57.846,09
Aprovechamiento para biomasa de la madera procedente del paraje «Caseta de Montañeros» de Valmadrid (Zaragoza)	Valmadrid	35.999,79
Restauración de superficie afectada por incendio forestal con aprovechamiento para Biomasa en los MUP 30 y 321 de Valmadrid (Zaragoza)	Valmadrid	57.922,07
Construcción área cortafuegos y aprovechamiento de biomasa en Borau (Huesca)	Borau	57.999,41
Apertura de faja auxiliar y aprovechamiento de Biomasa en el Monte HU-3127 T.M. de Castillonroy, provincia de Huesca	Castillonroy	57.793,31
Eliminación de la vegetación afectada por incendio forestal mediante astillado en la localidad de Terrer (Zaragoza) y aprovechamiento de Biomasa	Terrer	57.997,12
Actuaciones previas para la extracción de Biomasa forestal de los montes H-332 y Z-177 en los términos municipales de Lanaja y Monegrillo, provincias de Huesca y Zaragoza	Lanaja/Monegrillo	18.552,75
Proyectos iniciados en 2009 con ejecución durante 2010		
Realización de área cortafuegos con aprovechamiento para biomasa de los restos generados en los términos municipales de Torralbilla, Mainar y Codos (Zaragoza)	Torralbilla/Mainar/Codos	57.999,69
Ejecución de trabajos forestales de desembosque, saca de madera y triturado de restos vegetales y Aprovechamiento de Biomasa en varias Áreas Cortafuegos de la zona de La Solana, Alto Cinca, Bajo Esera y Mongay en las Comarcas de Sobrarbe y Ribagorza, provincia de HUESCA	Boltaña/Labuerda/Graus/ Monesma y Cajigar/Tolva	57.999,97
Apertura de Áreas Cortafuegos y Aprovechamiento de la Biomasa en la Sierra del Valle de Estier en el término municipal de Las Peñas de Riglos, provincia de Huesca	Las Peñas de Riglos	57.999,42
TOTAL		726.862,53

2010

ACTUACIÓN	ÁMBITO	IMPORTE
Construcción de área cortafuegos y aprovechamiento de la biomasa en Borau-Aisa (Huesca)	Aisa/Borau	207.754,10
Eliminación de madera quemada en Castejón de Valdejasa (Zaragoza) con aprovechamiento de biomasa	Castejón de Valdejasa	199.528,80
Adecuación de las masas forestales del MUP 255 «Serratilla y Valdaño» y del monte consorciado T-3129 «Montes de Villastar» para la obtención de biomasa, situados respectivamente en Villel y Villastar (Teruel)	Villel/Villastar	197.939,99
TOTAL		605.222,89

Zaragoza, a 6 de octubre de 2010.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1172/10 a 1175/10, relativas al Plan Forestal de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1172/10, 1173/10, 1174/10 y 1175/10, relativas al Plan Forestal de Aragón, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicadas en el BOCA núm. 242, de 6 de septiembre de 2010.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿En qué consiste el contrato de servicios promovido por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para la elaboración de un Plan Forestal de Aragón?

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón, el Plan Forestal de Aragón, se elaborará a partir de la información sobre la situación de los medios y recursos naturales, su problemática, las demandas actuales y las tendencias futuras relacionadas con los montes, y en él se determinarán las directrices, programas, actuaciones, medios, inversiones, fuentes de financiación y cronograma de ejecución, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación necesarios para su cumplimiento.

Atendiendo a lo anteriormente dispuesto así como a la legislación vigente, el contrato de servicio consiste en la redacción del Plan Forestal de Aragón por parte de un equipo técnico multidisciplinar que permita abordar todo el conjunto de actuaciones que engloba la política forestal de la Comunidad Autónoma, para que posteriormente la Dirección General de Gestión Forestal, proceda a su debate con los diferentes sectores involucrados y a su tramitación administrativa que conduzca finalmente a su aprobación. Los contenidos del plan de manera resumida, incluyen los siguientes aspectos:

1. Introducción y objetivos.
 - Introducción, antecedentes y justificación.
 - Ámbito de Aplicación.
 - Objetivos del Plan.
2. Análisis y diagnóstico de la situación actual.
 - Caracterización del medio físico:
 - Caracterización Medio Biológico: Caracterización de formaciones vegetales, Flora, Fauna y Hongos.
 - Descripción y análisis de los montes y paisajes.
 - Aspectos jurídico-administrativos.
 - Evaluación de procesos y riesgos que afecten al medio forestal:
3. Planificación estratégica. Líneas y medidas de actuación.

- Concepto y definición de la política aragonesa sobre el medio forestal. Objeto y Finalidad.
- Fundamentos y principios generales.
- Objetivos y criterios generales.
- Objetivos y necesidades prioritarias.
- Planes o Programas relativos a: la repoblación forestal; la restauración hidrológico-forestal; la defensa de los montes contra incendios y plagas forestales; el uso público recreativo y la educación ambiental; la investigación ecológico forestal; la industrialización y adecuada comercialización de los productos forestales; la financiación de los costes de las acciones programadas; la participación social y el desarrollo socioeconómico.

4. Vigencia, seguimiento y evaluación.
5. Cartografía.

¿Cuál es el importe del contrato de servicios promovido por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para la elaboración de un Plan Forestal de Aragón?

El presupuesto de ejecución por contrata del citado servicio asciende a la cantidad de 57.942,46 euros.

¿Qué empresa es la adjudicataria del contrato de servicios promovido por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para la elaboración de un Plan Forestal de Aragón?

La empresa adjudicataria del servicio es Calidad y Estudios.

¿Cuándo se prevé que esté finalizado el Plan Forestal de Aragón?

En la actualidad, la Dirección General de Gestión Forestal posee un primer documento de trabajo que está siendo analizado por los técnicos de dicha Dirección General. Una vez finalizado este trámite, se procederá a su debate y participación pública con todos los sectores interesados, incluyendo a los grupos parlamentarios, tal y como se ha manifestado anteriormente, así como a la tramitación administrativa necesaria para su aprobación.

Zaragoza, a 4 de octubre de 2010.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1207/10, relativa a cantidades pendientes y abonos realizados a la empresa UTE Antiguo Aeródromo Calamocha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de

Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1207/10, relativa a cantidades pendientes y abonos realizados a la empresa UTE Antiguo Aeródromo Calamocha, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 244, de 16 de septiembre de 2010.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el año 2009 no se realizó abono alguno a la empresa adjudicataria UTE Antiguo Aeródromo Calamocha.

En el año 2010 se abono 144.322,56 euros (IVA incluido) en concepto de Asistencia Técnica para la gestión Integral del Desarrollo Urbanístico e Inmobiliario del Sector de Suelo Urbanizable Industrial no Delimitado «Antiguo Aeródromo» del municipio de Calamocha, y hay pendiente, en principio antes de final de año, un nuevo abono de 144.322,56 euros (IVA incluido) por el mismo concepto.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1208/10, relativa a actuaciones previstas por la empresa UTE Antiguo Aeródromo Calamocha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1208/10, relativa a actuaciones previstas por la empresa UTE Antiguo Aeródromo Calamocha, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 244, de 16 de septiembre de 2010.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Año 2010: No tiene previsto realizar ninguna actuación diferente a las ya realizadas en el 2010 y que han sido enumeradas en la contestación a la pregunta 3840.

Año 2011 (previsión):

Redacción y presentación de los documentos necesarios para las siguientes tramitaciones administrativas:

— Aprobación definitiva de la Modificación Puntual n.º 5 del Plan General de Calamocha con ordenación detallada del Sector «Antiguo Aeródromo».

— Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Sector de Uso Industrial SUZ-N9 en el término municipal de Calamocha.

— Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector de Uso Industrial SUZ-N9.

Asesoramiento en la licitación y contratación de las obras de urbanización del Sector «Antiguo Aeródromo».

Inicio de las obras de urbanización y labores de dirección de obra.

Inicio de la comercialización de las parcelas resultantes.

Reuniones periódicas de coordinación con Sodecasa (Instituto Aragonés de Fomento-Ayuntamiento de Calamocha).

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1209/10, relativa a actuaciones realizadas por la empresa UTE Antiguo Aeródromo Calamocha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1209/10, relativa a actuaciones realizadas por la empresa UTE Antiguo Aeródromo Calamocha, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 244, de 16 de septiembre de 2010.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Año 2009:

Redacción y presentación de los siguientes documentos:

— Análisis Preliminar de Incidencia Ambiental del Sector de Uso Industrial SUZ-N9 en el término municipal de Calamocha

— Borrador del Plan Parcial del Sector de Uso Industrial SUZ-N9 en el término municipal de Calamocha

— Informe de Sostenibilidad Ambiental del Sector de Uso Industrial SUZ-N9 en el término municipal de Calamocha

— Informes sobre la conveniencia de cambiar el sistema de actuación del Sector de Uso Industrial SUZ-N9 en el término municipal de Calamocha

Reuniones con las siguientes instituciones, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Teruel, Dirección General de Urbanismo, Demarcación Provincial de Carreteras de Teruel del Ministerio de Fomento, todas ellas encaminadas a resolver los temas técnicos planteados por la tramitación del Sector SUZ-N9.

Asistencia y asesoramiento a la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Calamocha con los propietarios de terrenos de los sectores SUZ-N9 y SUZ-N7.

Reuniones periódicas de coordinación con Sodecasa (Instituto Aragonés de Fomento-Ayuntamiento de Calamocha).

Año 2010:

Redacción y presentación de los siguientes documentos:

— Solicitud de Declaración de Interés Autonómico del Sector de Uso Industrial SUZ-N9 en el término municipal de Calamocha.

— Modificación Puntual n.º 5 del Plan General de Calamocha con ordenación detallada del Sector «Antiguo Aeródromo».

— Informe de Sostenibilidad Ambiental de la Modificación Puntual n.º 5 del Plan General de Calamocha con ordenación detallada del Sector «Antiguo Aeródromo».

— Proyecto de Urbanización del Sector de Uso Industrial SUZ-N9 en el término municipal de Calamocha.

— Proyecto de Reparcelación del Sector de Uso Industrial SUZ-N9.

Reuniones con las siguientes instituciones, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Teruel, Dirección General de Urbanismo, Demarcación Provincial de Carreteras de Teruel del Ministerio de Fomento, todas ellas encaminadas a resolver los temas técnicos planteados por la tramitación del Sector SUZ-N9.

Asistencia y asesoramiento a la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Calamocha con los propietarios de terrenos de los sectores SUZ-N9 y SUZ-N7.

Reuniones periódicas de coordinación con Sodecasa (Instituto Aragonés de Fomento-Ayuntamiento de Calamocha).

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1210/10, relativa al plazo del
inicio de la construcción del centro
de día de mayores que la DGA
proyecta efectuar en el antiguo Centro
de Orientación y Acogida de Menores
(COAM) del barrio de San León
de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1210/10, relativa al plazo del inicio de la construcción del centro de día de mayores que la DGA proyecta efectuar en el antiguo Centro de Orientación y Acogida de Menores (COAM) del barrio de San León de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 244, de 16 de septiembre de 2010.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1210/10 formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, le informo que el inicio de las obras de construcción de un Centro de Día en el Barrio de San León de Teruel está previsto cuando finalice la tramitación administrativa previa a la licitación y adjudicación del contrato para la construcción de este equipamiento.

Zaragoza, a 30 de septiembre de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1211/10, relativa a los motivos
por los que no se ha iniciado
la construcción del centro de día
de mayores que la DGA proyecta
efectuar en el antiguo Centro
de Orientación y Acogida de Menores
(COAM) del barrio de San León
de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1211/10, relativa a los motivos por los que no se ha iniciado la construcción del centro de día de mayores que la DGA proyecta efectuar en el antiguo Centro de Orientación y Acogida de Menores (COAM) del barrio de San León de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 244, de 16 de septiembre de 2010.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1211/10 formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, le informo que el motivo por el que no han co-

menzado las obras de construcción de un Centro de Día en el Barrio de San León de Teruel se debe a que no ha concluido la tramitación administrativa previa a la licitación y adjudicación del contrato para la construcción de este equipamiento.

Zaragoza, a 30 de septiembre de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 14 de octubre de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, han acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el estado actual de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales formuladas por el Gobierno de Aragón con la finalidad de obtener la restitución del patrimonio artístico aragonés que se halla fuera de Aragón, así como la previsión sobre la resolución de los conflictos existentes en la actualidad y las iniciativas de cualquier naturaleza que el Gobierno de Aragón tenga intención de llevar a cabo en el futuro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de

Ciencia, Tecnología y Universidad, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el plan de creación de un centro de demostración de TIC en logística, sus responsables y los medios económicos y humanos de los que dispondrá.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los objetivos, competencias, finalidad y situación de la Unidad Adscrita de la Policía Nacional, tras sus declaraciones y de otros miembros del Gobierno relativas a la necesidad de que se mejore la seguridad en el ámbito rural.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Sra. Consejera de Educación,

Cultura y Deporte ante la citada Comisión, para informar sobre el proceso y la normativa seguidos en los procedimientos de ordenación, publicación, adjudicación de vacantes, permanencia y decaimiento de las listas de espera para el desempeño de puestos en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros en la especialidad de Primaria, para el curso 2009-2010, y sobre las previsiones al respecto para el curso 2010-2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Fiscal Superior de Aragón ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, Fiscal Superior de Aragón ante la citada Comisión, para presentar la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiente al año 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 13 de

septiembre de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ante la citada Comisión, para presentar la Memoria Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Aragón correspondiente al año 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Viceconsejero de Ciencia y Tecnología ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, del Viceconsejero de Ciencia y Tecnología ante la citada Comisión, para informar sobre la Estrategia Aragonesa de Innovación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 7 y 8 de octubre de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 21 y 22 de octubre de 2010, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 7 y 8 de octubre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 74

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y dieciséis minutos del día 7 de 8 de octubre de 2010 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.^ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.^ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción de la Ilma. Sra. D.^ª Carmen Isabel Pobo Sánchez y del Ilmo. Sr. D. Antonio Suárez Oriz, ambos pertenecientes al G.P. Popular; y del Ilmo. Sr. D. Mariano José Arturo Aliaga López y del Ilmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, pertenecientes al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno, D. José Ángel Biel Rivera, el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, D. Mariano José Arturo Aliaga López, y la Excma. Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, D.^ª M.^ª Pilar Ventura Contreras. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor en funciones.

Abierta la sesión, el señor Presidente anuncia un cambio en el orden del día por el que se posponen para otra sesión plenaria las iniciativas contenidas en los puntos 4, 13 y 16, es decir, la comparecencia del Presidente del Gobierno sobre el Informe del Tribunal de Cuentas relativo al control económico-presupuestario del Gobierno de Aragón durante los años 2004 y 2005, la Interpelación núm. 68/10 y la Pregunta 1.240/10. El Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, encargado de defender estas iniciativas, no puede asistir por motivos familiares.

Seguidamente, el señor Presidente da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010, que queda aprobada por asentimiento.

El segundo punto del orden del día está constituido por la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre su valoración de la situación actual del desempleo y de la economía aragonesa, y de las previsiones de su Gobierno respecto al cambio de rumbo del ciclo económico.

En primer lugar, interviene en nombre del G.P. Popular el Diputado Sr. Guedea Martín. Seguidamente, toma la palabra en nombre del Presidente del Gobierno el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr.

Larraz Vileta, para informar sobre el objeto de la comparecencia. A continuación, interviene de nuevo el Sr. Guedea Martín, al que responde el señor Consejero.

En el turno de intervención de representantes de los restantes Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta del señor Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

En el siguiente punto del orden del día figura la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para explicar la posición de su Gobierno respecto a los recortes y paralización de infraestructuras de titularidad estatal, previstos por el Ministerio de Fomento y que afectan a nuestra Comunidad Autónoma.

Toma la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata. Seguidamente, interviene el Consejero de obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Sr. Vicente Barra, para informar sobre la cuestión objeto de la comparecencia. Interviene a continuación el Sr. Suárez Lamata en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Vicente Barra.

Intervienen a continuación los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Seguidamente, la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, el Sr. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, el Sr. Berdié Paba, del G.P. Socialista.

Finaliza este punto con la respuesta del señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

Se pasa al quinto punto del orden del día, la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre las obligaciones que el Gobierno de Aragón ha contraído al adquirir la titularidad de la empresa pública «Zaragoza Expo Empresarial, S.A.», así como de las tasaciones oficiales de los activos de dicha empresa realizadas por el Ejecutivo aragonés de forma previa a la firma del traspaso de la misma.

Interviene en primer lugar el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López. A continuación informa sobre el objeto de la comparecencia el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta. Seguidamente, intervienen ambos en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Bernal Bernal. Por el G.P. del Partido Aragonés, Sra. de Salas Giménez de Azcárate. Por el G.P. Socialista, el Sr. Heras Laderas.

A continuación, responde a los señores Diputados el Sr. Larraz Vileta.

Tras la última intervención del señor Consejero, el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, solicita la palabra por alusión grave, esgrimiendo el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, a lo que le responde el señor Presidente que no observa en el Reglamento ningún motivo que amerite su intervención, y da paso al sexto punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar de las actuaciones que está llevando a cabo su Departamento para conseguir el retorno de las obras de arte que, procedentes del Real Monasterio de Santa María de Sijena, se encuentran en el Museo Nacional de Arte de Cataluña y en el Museo Diocesano y Comarcal de Lérida.

Interviene en representación del G.P. Popular, el Sr. Alcalde Sánchez. A continuación, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte toma la palabra para informar sobre el asunto objeto de la comparecencia. Seguidamente, el Sr. Alcalde Sánchez interviene de nuevo en turno de réplica, respondiéndole la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Coscolluela en turno de dúplica.

Intervienen a continuación los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente, la Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Álvarez Andújar.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Cuando son las quince horas y veintitrés minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

El señor presidente reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos y da paso al séptimo punto del orden del día, constituido por la Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre la posición política del Gobierno de Aragón ante la intervención de Ministro de Fomento en el Senado en la que considera a los aragoneses unos «privilegiados» en relación con la inversión en infraestructuras en su territorio tras los recortes, y «victimistas» las reivindicaciones de actuaciones de su Ministerio en esta Comunidad.

Interviene el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para realizar su exposición.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra. Seguidamente, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ferrer Górriz. Por el G.P. Popular, el Sr. Torres Millera. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Tomás Navarro.

A continuación, el Sr. Consejero responde conjuntamente a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

En el octavo punto del orden del día figura el debate y votación de la Moción núm. 44/10, dimanante de la Interpelación núm. 60/10, relativa a la política ge-

neral en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Interviene en primer lugar el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A continuación, intervienen sucesivamente el Sr. Ferrer Górriz, del Partido Aragonés, y el Sr. Berdié Paba, del G.P. Socialista, para defender las tres enmiendas presentadas conjuntamente por sendos Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

A petición del Sr. Barrena Salces, el Sr. Presidente suspende la sesión durante un tiempo unos minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Barrena Salces informa que no acepta las enmiendas núms. 1 y 3. Respecto a la enmienda núm. 2, que afecta a los párrafos 2, 3 y 4 de la Moción, comunica que se ha alcanzado un acuerdo en el sentido de sustituir en el párrafo primero «Estudiar» por «Proponer», así como, en el párrafo tercero tras «fondos propios» se añade «y para las rentas más bajas».

El señor Presidente pregunta a la Cámara si hay acuerdo en lo expuesto por el Sr. Barrena Salces. El Sr. Torres Millera, del G.P. Popular interviene desde el escaño para preguntar si puede entender que implícitamente el Sr. Barrena Salces está pidiendo la votación separada. Seguidamente, según lo manifestado por los Grupos Parlamentarios, el señor Presidente somete a votación la Moción 44/10 en tres tiempos. Se vota el párrafo 1, que es rechazado por un voto a favor y cincuenta y ocho en contra. Se votan a continuación los párrafos 2, 3 y 4, con las modificaciones anteriormente indicadas, que son aprobados por unanimidad. Finalmente, se vota el párrafo quinto, que es rechazado por un voto a favor y cincuenta y nueve en contra.

Intervienen para explicar el voto los Sres. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés; Torres Millera, del G.P. Popular; y Berdié Paba, del G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al noveno punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 176/10, de rechazo a la propuesta comunitaria de finalizar las ayudas a la minería del carbón en 2014 y al cierre de explotaciones mineras en las mismas fechas, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Presenta y defiende la iniciativa de su Grupo Parlamentario el Sr. Barrena Salces.

Seguidamente, para defender la iniciativa presentada conjuntamente por sus respectivos Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

A continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Vicepresidente Segundo de la Cámara, Sr. Lafuente Belmonte, perteneciente al G.P. Popular.

Finalizadas estas intervenciones, toma la palabra de nuevo el Sr. Barrena Salces para informar a la

Cámara de que se ha alcanzado un texto transaccional, del que pasa a dar lectura:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar con las gestiones que viene realizando junto al Gobierno de España para trasladar al Colegio de Comisarios Europeos su oposición y rechazo a la propuesta para finalizar las ayudas a las explotaciones mineras de carbón y su cierre definitivo a partir de octubre de 2014.

2. Pedirle al Gobierno central que, junto al resto de los Gobiernos europeos afectados, impulsen un marco legislativo, en el que se tenga en cuenta el carácter de sector estratégico del carbón, que contemple el acceso a las reservas autóctonas del mismo, garantizando el mantenimiento de la actividad extractiva.

3. Solicitarle al Gobierno central la inmediata puesta en marcha de las medidas contempladas en el Real Decreto del Carbón una vez que se ha desbloqueado en la U.E., así como el cumplimiento íntegro del Plan del carbón 2006-2012 en todas sus variables.»

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 176/10 en los términos expuestos, es aprobada por cincuenta y nueve votos a favor y una abstención.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular; y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

Finalizado este punto, el señor Presidente anuncia un cambio en el orden del día que consiste en que la Interpelación núm. 77/10, que figura en el punto núm. 15 del orden del día, se sustanciará la primera, es decir, se adelanta al punto núm. 10. A continuación, cuando son las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Se reanuda la sesión a las diez horas y diez minutos, con la Interpelación núm. 77/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y patrimonio cultural hasta el final de la legislatura, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

Expone la iniciativa ante la Cámara el señor Navarro Félez, a quien responde la Sra. Broto Coscolluela, Consejera de Educación, Cultura y Deporte. Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Navarro Félez en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Broto Coscolluela en turno de réplica.

Se pasa al siguiente punto, constituido por la Interpelación núm. 1/10, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Expone la iniciativa ante la Cámara la Sra. Ibeas Vuelta, respondiéndole la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos. Concluye este punto con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la réplica de la Sra. Noeno Ceamanos.

Se pasa a sustanciar la Interpelación núm. 58/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón

para garantizar la suficiencia del actual sistema público de servicios sociales, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

Expone la Interpelación la Sra. Fierro Gasca, respondiéndole la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía. A la respuesta de la señora Consejera le sigue la réplica de la señora Diputada.

Se pasa a continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la Interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Portavoz de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Formula la Interpelación el Sr. Barrena Salces, al que responde el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo. Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Barrena Salces, respondiéndole el señor Consejero en turno de réplica. A continuación, interviene desde el escaño el Sr. Barrena Salces para aclarar que en su intervención anterior no ha querido referirse a denuncias cursadas oficialmente, y pide disculpas al señor Consejero por el malentendido, agradeciéndole el Sr. Boné Pueyo la aclaración.

Se pasa al punto siguiente del orden del día, con la sustanciación de la Interpelación núm. 73/10, relativa a política general en materia de Cajas de Ahorro, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

Expuesta la iniciativa por el Diputado interpellante, toma la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para responderle. Concluye este punto con la réplica del Sr. Guedea Martín, al que responde el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta núm. 1.247/10, relativa a subvenciones a instituciones que reparten ayudas a personas desfavorecidas, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moret Ramírez.

Tras escueta formulación de la pregunta por el Sr. Moret Ramírez, toma la palabra la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, para responderle. Seguidamente el señor Diputado y la señora Consejera intervienen en sendos turnos de réplica y réplica, respectivamente.

A continuación, se pasa a la Pregunta núm. 1.257/10, relativa a la situación del expediente y trabajos en relación con la finca cinegética FIMBAS-Coto de Bastarás, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

Formulada la pregunta por el señor Diputado, le responde el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo. Concluye este punto con la réplica del Sr. Fuster Santaliestra y la respuesta del Sr. Boné Pueyo.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta núm. 1.258/10, relativa a la retirada del vallado y construcción de una nueva pista en el Coto de Bastarás, formulada al Consejero de Medio

Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Fuster Santaliestra, interviene el Consejero de Medio Ambiente para responderle. Seguidamente formula nuevas preguntas el Sr. Fuster Santaliestra, respondiéndole el Consejero, Sr. Boné Pueyo.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 1.266/10, relativa a las indemnizaciones derivadas de la prestación del Turno de Oficio, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

Formulada la pregunta por la señora Diputada, toma la palabra el Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso, para responderle. Concluye este punto con la réplica de la Sra. Vallés Cases y la respuesta del Sr. Silva Gayoso.

Se pasa a continuación al último punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 1.267/10, relativa a las Conferencias de San Vicente de Paúl de Huesca, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Formula la pregunta ante la Cámara la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, a la que responde la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía. Seguidamente formula nuevas preguntas en turno de réplica la Sra. Susín Gabarre, respondiéndole la Sra. Fernández Abadía.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010.

2. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre su valoración de la situación actual del desempleo y de la economía aragonesa, y de las previsiones de su Gobierno respecto al cambio de rumbo del ciclo económico.

3. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para explicar la posición de su Gobierno respecto a los recortes y paralización de infraestructuras de titularidad estatal, previstos por el Ministerio de Fomento y que afectan a nuestra Comunidad Autónoma.

4. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para dar su opinión respecto al informe emitido recientemente por el Tribunal de Cuentas respecto al control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por su Gobierno durante los años 2004 y 2005.

5. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre las obligaciones

que el Gobierno de Aragón ha contraído al adquirir la titularidad de la empresa pública «Zaragoza Expo Empresarial, S.A.», así como de las tasaciones oficiales de los activos de dicha empresa realizadas por el Ejecutivo aragonés de forma previa a la firma del traspaso de la misma.

6. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar de las actuaciones que está llevando a cabo su Departamento para conseguir el retorno de las obras de arte que, procedentes del Real Monasterio de Santa María de Sijena, se encuentran en el Museo Nacional de Arte de Cataluña y en el Museo Diocesano y Comarcal de Lérida.

7. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre la posición política del Gobierno de Aragón ante la intervención de Ministro de Fomento en el Senado en la que considera a los aragoneses unos «privilegiados» en relación con la inversión en infraestructuras en su territorio tras los recortes, y «victimistas» las reivindicaciones de actuaciones de su Ministerio en esta Comunidad.

8. Debate y votación de la Moción núm. 44/10, dimanante de la Interpelación núm. 60/10, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 176/10, de rechazo a la propuesta comunitaria de finalizar las ayudas a la minería del carbón en 2014 y al cierre de explotaciones mineras en las mismas fechas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10. Interpelación núm. 1/10, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

11. Interpelación núm. 58/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la suficiencia del actual sistema público de servicios sociales, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

12. Interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

13. Interpelación núm. 68/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en sus relaciones con el Gobierno de España, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

14. Interpelación núm. 73/10, relativa a política general en materia de Cajas de Ahorro, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

15. Interpelación núm. 77/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y patrimonio cultural hasta el final de la legislatura, formulada a la

Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

16. Pregunta núm. 1.240/10, relativa a grado de transparencia y cercanía con los ciudadanos por parte del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

17. Pregunta núm. 1.247/10, relativa a subvenciones a instituciones que reparten ayudas a personas desfavorecidas, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moret Ramírez.

18. Pregunta núm. 1.257/10, relativa a la situación del expediente y trabajos en relación con la finca cinegética FIMBAS-Coto de Bastarás, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

19. Pregunta núm. 1.258/10, relativa a la retirada del vallado y construcción de una nueva pista en el Coto de Bastarás, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

20. Pregunta núm. 1.266/10, relativa a las indemnizaciones derivadas de la prestación del Turno de Oficio, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

21. Pregunta núm. 1.267/10, relativa a las Conferencias de San Vicente de Paúl de Huesca, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.2. INFORMES ESPECIALES

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 19 de octubre de

2010, ha acordado solicitar la comparecencia del Justicia de Aragón ante la citada Comisión, formulada a petición propia, al amparo del artículo 62 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Justicia de Aragón presente el informe especial sobre «Incendios Forestales en Aragón».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2010, ha acordado solicitar la comparecencia del Justicia de Aragón ante la citada Comisión, formulada a propuesta del G.P. Popular, al amparo del artículo 62 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Justicia de Aragón presente el «Informe preceptivo de la situación de los menores en Aragón».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos